



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1575

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que se ha previsto la asistencia de los doctores JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, Secretaría Distrital de Ambiente y ALEXANDRA LOZANO VERGARA, Directora Legal Ambiental a una jornada de estudio, análisis y formulación de recomendaciones al Proyecto de Ley 340 de 2008 a realizarse entre el 25 y 26 de Marzo de 2009 en la ciudad de Medellín (Antioquia).

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 2068 y 2069 del 19 de marzo de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Medellín - Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de UN MILLÓN CIENTO DOS MIL PESOS (\$1.101.500).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 2068 y 2069 del 19 de marzo de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 19 MAR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa